

**DECRETO 808/2015
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR EN PEÑÍSCOLA**

Expediente contratación nº 25/2015

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 24 de septiembre de 2015, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13 de octubre de 2015, se ha presentado un único licitador a la presente licitación.

La Mesa de Contratación, en sesión de 15 de octubre de 2015, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta, al licitador presentado: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

En sesión pública de la Mesa de 19 de octubre de 2015 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía la documentación a valorar mediante un juicio de valor: el Proyecto educativo y la propuesta de nuevas modalidades, remitiéndose el mismo a los Técnicos de Cultura y Deportes para su valoración.

Recibido el informe de valoración de fecha 19 de octubre de 2015, se convocó sesión pública de la Mesa, que se celebró el 21 de octubre de 2015, para dar cuenta del mismo, puntuando los criterios subjetivos (el sobre nº 2) con un máximo de 25 puntos sobre 82.

Licitador	Puntuación Proyecto educativo (máximo 15 puntos)	Puntuación nuevas modalidades (máximo 10 puntos)
Ofertas Costa Azahar, S.L.	15	5

Y procediéndose en esa misma sesión a abrir el sobre nº 3, que debía incluir la documentación de los criterios evaluables de forma automática, debiéndose incluir cumplimentado y firmado el Anexo III del Pliego administrativo, realizando la siguiente oferta:

- 1) hacer una reducción de 0 € sobre el presupuesto base de licitación anual (iva incluido)
El presupuesto base de licitación anual (iva incluido) es de 57.876 €.
- 2) ejecutar obras y servicios de mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados por importe de 5.080 €, sin iva, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes
- 3) invertir en material para el desarrollo de las actividades por importe de 2.005 €, sin iva, presentándose presupuesto firmado por la empresa correspondiente
- 4) realizar las siguientes mejoras en la campaña publicitaria:
 - 100 carteles y 3.750 folletos más (lo exigido en el pliego técnico son 20 carteles y 750 folletos)
 - contratar cuñas de radio (mínimo una semana previa a la fecha tope de inscripción, con un mínimo de 6 anuncios/día)
 - uso de medios informáticos, como creación de una página web, uso de las redes sociales (facebook, twiter, etc.)



- otras propuestas de soporte de difusión: dos paneles en la fachada del edificio anunciando la programación de los cursos
- 5) realizar las siguientes mejoras en la gestión de inscripciones y atención al público:
 - implantar un sistema on-line de inscripción
 - implantar un sistema presencial de inscripción en el edificio de la Universidad Popular, mínimo cinco días antes del inicio de cada cuatrimestre, cuatro horas cada día (dos de mañana y dos de tarde)
 - ofrecer un servicio de atención telefónica, fax o vía mail al usuario durante todo el período que abarque la actividad de la Universidad Popular

Proponiendo la Mesa, habiendo un único licitador, y cumpliendo los requisitos exigidos en los pliegos, requerir la documentación indicada en la Cláusula 30 del Pliego administrativo a la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

El órgano de contratación, por Decreto nº 780/2015, de 21 de octubre, resolvió, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, requerir al único licitador presentado y admitido, y que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L. para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, presentase la documentación indicada en la Cláusula 30 del pliego administrativo; indicándole que el importe de la garantía definitiva a depositar es de 5.421,19 €.

El Decreto se recibió por la mercantil el 23 de octubre de 2015, finalizando el plazo de diez días hábiles el 4 de noviembre de 2015, habiéndose presentado la misma dentro de plazo (el 21 de octubre de 2015, RE nº 8067, y posteriormente los días 22, 23, 26 y 27 de octubre de 2015, directamente en el Departamento de Contratación), revisándola la Mesa de Contratación en sesión de 28 de octubre de 2015, proponiendo esta adjudicación del contrato de la "Organización de la Universidad Popular de Peñíscola" a la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L., menos la impartición de los cursos de FOTOGRAFÍA y GUITARRA, por no haber quedado acreditada la capacidad de los profesores tal como exige el pliego administrativo.

Por todo lo expuesto, procede:

Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR a la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., por un precio anual de cincuenta y cuatro mil doscientos once euros con noventa y tres céntimos (54.211,93 €), más tres mil seiscientos sesenta y cuatro euros con siete céntimos (3.664,07 €) correspondientes al 21% de iva de las actividades deportivas, estando las demás exentas de iva, resultando un total de cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis euros (57.876 €), desglosado de la siguiente manera:

Servicios	Base imponible	Iva	Total
Actividades deportivas	17.447,93	3.664,07	21.112
Resto actividades	36.764	0	36.764
Total	54.211,93	3.664,07	57.876



con una duración principal de dos cursos escolares (2015-2016 y 2016-2017), con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos cursos escolares más (2017-2018 y 2018-2019); conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas; por haber sido el único licitador presentado y cumplir con todos los requisitos indicados en los pliegos; menos de los cursos de fotografía y guitarra mientras no quede acreditada y conste en el expediente la formación (con las titulaciones correspondientes) de los profesores para impartir esas disciplinas, tal como exige el pliego administrativo.

El licitador queda obligado a cumplir todo lo indicado en su oferta:

- ejecutar obras y servicios de mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados por importe de 5.080 €, sin iva, según presupuestos presentados
- invertir en material para el desarrollo de las actividades por importe de 2.005 €, sin iva, según presupuesto presentado
- realizar las siguientes mejoras en la campaña publicitaria:
 - 100 carteles y 3.750 folletos más de los mínimos exigidos en el pliego técnico, que son 20 carteles y 750 folletos
 - contratar cuñas de radio (mínimo una semana previa a la fecha tope de inscripción, con un mínimo de 6 anuncios/día)
 - uso de medios informáticos, como creación de una página web, uso de las redes sociales (facebook, twitter, etc.)
 - colocar dos paneles en la fachada del edificio anunciando la programación de los cursos
- realizar las siguientes mejoras en la gestión de inscripciones y atención al público:
 - implantar un sistema on-line de inscripción
 - implantar un sistema presencial de inscripción en el edificio de la Universidad Popular, mínimo cinco días antes del inicio de cada cuatrimestre, cuatro horas cada día (dos de mañana y dos de tarde)
 - ofrecer un servicio de atención telefónica, fax o vía mail al usuario durante todo el período que abarque la actividad de la Universidad Popular

Segundo.- Nombrar como Responsables del Contrato al Técnico de Cultura D. José Miguel Zurita Esteller y al Técnico de Deportes D. Constantino Salvador Llin.

Tercero.- Notificar el decreto de adjudicación del contrato que se adopte al licitador-adjudicatario, comunicarlo al Departamento de Intervención y a los Responsables del Contrato, y publicarlo en el Perfil de Contratante.

Cuarto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el decreto de adjudicación por el licitador.

Peñíscola, 28 de octubre de 2015
EL Alcalde-Presidente

D. Andrés Martínez Castellá



